

RESOLUCIÓN Nº 22/06

CONSIDERANDO:

Los antecedentes enviados a la Academia Nacional, a partir del proceso de formación de Instructores de Campo, realizado desde marzo a junio del presente y,

VISTOS:

- La condición de Operador autorizado, brindada por la empresa EMTAK C.E.N.E.C.
- Lo dispuesto en el artículo N°30 del Reglamento de la Academia Nacional, la cual estipula la facultad de brindar habilitaciones, por parte del suscrito, en consulta a los organismos que se estime pertinente.

SE RESUELVE:

Otorgar la habilitación como "Instructor de Campo", a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación

Nombre

Gustavo López Araya Gonzalo Llana Fuentes Cristián Riquelme González Andrés Sepúlveda Vergara Manuel Venegas Olavarría Carlos Rojas Moya

Cuerpo de Bomberos

Quilpué San Felipe Talagante Quinta Normal Quinta Normal Quinta Normal

Comuniquese, registrese y archivese.

SANTIAGO, Junio de 2006.



RLG/abs.